Bogotá, DC, 30 de noviembre 2023.

Señor **Coronel.**
CR. YHON FABIO CORDOVA VARGAS
Gerente de proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Segunda evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso MC N°204-BASPC19-2023.

Comedidamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto evaluación económica de las ofertas presentadas al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MC N°204-BASPC19-2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERIVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "JOSE MARIA CORDOVA"** al cual una vez adelantado el cierre el día 28/11/2023 se presentaron las siguientes ofertas y proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	JUMACATA S.A.S	Oferta en evaluación	28/11/2023 3:58 PM	23.900.000 COP
204-BASPC19-2023	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	28/11/2023 3:57 PM	20.936.300 COP
204-BASPC19-2023	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	28/11/2023 3:47 PM	22.780.815 COP
OFERTA IMPRO SAS.-	ImPro SAS	Oferta en evaluación	28/11/2023 3:30 PM	24.255.000 COP
204-BASPC19-2023	SSA s.a.s.	Oferta en evaluación	28/11/2023 3:14 PM	24.495.500 COP
Propuesta - Escuela de Cadetes	Ingeniería Terra S.A.S.	Oferta en evaluación	28/11/2023 2:51 PM	21.923.472 COP

El comité Económico Evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los documentos del proceso, procedió a realizar la verificación de la oferta económica allegada por los oferentes y se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	LYN INGENIERIA SAS	20.936.300,00
2	INGENIERÍA TERRA S.A.S.	21.923.472,00
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	22.780.815,00
4	JUMACATA S.A.S	23.900.000,00
5	IMPRO SAS	24.255.000,00
6	SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	24.495.500,00

Una vez verificada la oferta económica presentada por los oferentes, se estableció que la oferta del proponente LYN INGENIERIA SAS Nit: 901.148.748-5, es la de menor valor, con una oferta económica a valores unitarios de $20.936.300,00 como se muestra a continuación:

BASPC19

				BASPC N.° 19 *	IMPRO SAS					INGENIERÍA TERRA S.A.S.					SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.				
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Total precio referencia	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia
1	PRESTACIÓN DE SERIVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	UN	1,00	24.495.500,00	1,00	24.255.000,00	240.500,00	1%	CUMPLE	1,00	21.923.472,00	2.572.028,00	11%	CUMPLE	1,00	24.495.500,00	-	0%	CUMPLE

				BASPC Nº 19 *	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S					LYN INGENIERIA SAS					JUMACATA S.A.S				
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cant idad	Total precio referencia	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia
1	PRESTACIÓN DE SERIVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	UN	1,00	24.495.500,00	1,00	22.780.815,00	1.714.685,00	7%	CUMPLE	1,00	20.936.300,00	3.559.200,00	15%	CUMPLE	1,00	23.900.000,00	595.500,00	2%	CUMPLE

BASPC19

A. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACION OFERENTE LYN INGENIERIA SAS.

1. Verificación de la documentación de contenido económico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO	
REQUISITO	CONCEPTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	REQUERIDO
FORMULARIO INFORMACIÓN PARA EL SIIF	REQUERIDO
LISTA DE PRECIOS y/o OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

2. Verificación de la oferta económica

				BASPC Nº 19 *	LYN INGENIERIA SAS				
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Total precio mínimo	Cantidad	Precio unitario	Descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia
1	PRESTACIÓN DE SERIVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	UN	1,00	24.495.500,00	1,00	20.936.300,00	3.559.200,00	15%	CUMPLE

2.1. RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación relativa, ya que se recibieron más de cinco ofertas al cierre del proceso.

En este sentido se presenta el análisis así:

ORDEN	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA	CONCEPTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJOS
1	LYN INGENIERIA SAS	20.936.300,00	VALOR POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE

ORDEN	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA	CONCEPTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJOS
2	INGENIERÍA TERRA S.A.S.	21.923.472,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	22.780.815,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
4	JUMACATA S.A.S	23.900.000,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
5	IMPRO SAS	24.255.000,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
6	SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	24.495.500,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
PROMEDIO		23.048.514,50	
DESVIACION ESTANDAR		1.419.382,65	
VALOR MINIMO ACEPTABLE		21.629.131,85	

3. REQUERIMEINTOS

3.1. REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con el análisis realizado y en virtud del Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, se requiere en al oferente **LYN INGENIERIA SAS, toda vez que es la oferta de menor valor y se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable;** para que explique las razones que sustentan los valores ofertados.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, se requiere al oferente que allegue en la aclaración a su a oferta la desagregación de su precio, como se puede evidenciar a continuación:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

3.2. REQUERIMIENTO DOCUMENTOS

- **CERTIFICACION BANCARIA:** El proponente del presente proceso deberá allegar una CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, ya que la certificación allegada es de fecha 8/10/2023, es decir fue expedida 108 días anteriores a la fecha de cierre.

- **FORMULARIO SIIF:** Debidamente diligenciado y los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF. ya que no allego este formulario con la oferta a la fecha de cierre.

4. CONCLUSION:

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por el oferente **LYN INGENIERIA SAS,** al proceso de **MC N.º204-BASPC19-2023**, se **REQUIRIO POR PRECIOS ARTIFICIALES Y POR DOCUMENTOS– CERTIFICACION BANCARIA Y FORMULARIO SIIF.**

El oferente no subsano los requerimientos dentro del término otorgado, razón por la cual la oferta presentada por LYN INGENIERIA SAS, NO CUMPLE ECONOMICAMENTE y se encuentra inmersa en causal de rechazo de acuerdo lo establecido en el anexo a la invitación:

2.15. CAUSALES DE RECHAZO TOTAL DE LAS PROPUESTAS

d) Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 204-BASPC19- 2023 y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, la entidad procede a evaluar la oferta que se encuentra en segundo orden de elegibilidad:

B. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACION OFERENTE DE SEGUNDO MENOR VALOR INGENIERÍA TERRA S.A.S NIT: 900.524.212

1. Verificación de la documentación de contenido económico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO	
REQUISITO	CONCEPTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	REQUERIDO
FORMULARIO INFORMACIÓN PARA EL SIIF	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS y/o OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

2. Verificación de la oferta económica

				BASPC Nº 19 *	Ingeniería Terra S.A.S.				
Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Total precio mínimo	Cantidad	Precio unitario	descuento en pesos	descuento porcentual	Concepto frente al precio de Referencia
1	PRESTACIÓN DE SERIVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSE MARIA CORDOVA	UN	1,00	24.495.500,00	1,00	21.923.472,00	2.572.028,00	11%	CUMPLE

2.1. RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación relativa, ya que se recibieron más de cinco ofertas al cierre del proceso.

En este sentido se presenta el análisis así:

ORDEN	OFERENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA	CONCEPTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJOS
1	LYN INGENIERIA SAS	20.936.300,00	VALOR POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
2	INGENIERÍA TERRA S.A.S.	21.923.472,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	22.780.815,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
4	JUMACATA S.A.S	23.900.000,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
5	IMPRO SAS	24.255.000,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
6	SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	24.495.500,00	VALOR POR ENCIMA DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE
PROMEDIO		23.048.514,50	
DESVIACION ESTANDAR		1.419.382,65	
VALOR MINIMO ACEPTABLE		21.629.131,85	

Teniendo en cuenta que el valor ofertado por INGENIERÍA TERRA S.A.S. se encuentra por encima del valor mínimo aceptable no se requiere por precios artificialmente bajos.

3. REQUERIMIENTOS

- CERTIFICACION BANCARIA: El proponente del presente proceso deberá allegar una CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, ya que la certificación allegada es de fecha 10/08/2023, es decir fue expedida 108 días anteriores a la fecha de cierre.

4. CONCLUSION:

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por el oferente INGENIERÍA TERRA S.A.S, al proceso de MC N.º204-BASPC19-2023, se REQUIRIO PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACION BANCARIA CUYA FECHA DE EXPEDICION NO SEA MAYOR A 30 DIAS.

Atentamente,
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR
BASPC19